Resolución N: 022-2020 MPC/OTT

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
*Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387*
*San Vicente - Cañete*
*Pag. Web: www.municanete.gob.pe*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**
**N° 04-2020-AL-MPC**

Cañete, 08 de enero de 2020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**

**VISTO:** La Ordenanza N° 05-2017-MPC de fecha 31 de enero del 2017, y Resolución de Alcaldía N° 313-2019-AL-MPC de fecha 09 de diciembre de 2019;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el ROF Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Cañete, en su Art. 20°, señala que la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y Desastres es un órgano en linea, encargado de planificar organizar, dirigir y ejecutar de manera concertada con la población y con las entidades públicas y privadas, las actividades orientadas a cautelar el orden público, la seguridad del vecindario y del control de cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en las jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 313-2019-AL-MPC de fecha 09 de diciembre de 2019, se designó al Lic. Christopher Mario Cruz Pérez en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, dentro de sus atribuciones está designar y cesar a los funcionarios de confianza, según lo preceptuado en el inciso 6), Artículo 6° y 20° de la norma legal acotada;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultada para nombrar y remover al personal administrativo;

Con las atribuciones conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR** a partir de la fecha, al **Lic. Christopher Mario Cruz Pérez** al cargo de confianza de **Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo Y Desastres** de la Municipalidad Provincial de Cañete, en adición a sus funciones como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete.

**ARTÍCULO 2°.**-Encargar a la Gerencia de Secretaría General notificar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos la presente resolución para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO 3°.**-Hacer de conocimiento al interesado y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL